I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002026

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 13 SET. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5334/2012; el Oficio N°700/580/2012 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la carta solicitud presentada por doña Raquel Soto; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cierre temporal de calle Capitán Aválos, el día Sábado 10 de noviembre del 2012 desde las 21:00 hasta las 03:00 horas y el domingo 11 de noviembre del mismo año desde las 15:00 hasta las 21:00 horas, a fin de realizar la celebración de la Primevera.

2. La responsable de la actividad será doña Raquel Soto, cédula de identidad N°14.453.369-0, quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá quedar despejada y limpia la totalidad de los cierres utilizados y el retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

IVAN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/IVA/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web